MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GS- 2026 - **/DITAH – ASJUR – 15.**

Bogotá D. C.,

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Email: noreg@noreg.com
Ciudad

Asunto: respuesta PQR2S Nro. 1011060-20261026.

En atención a la queja presentada a través del sistema de peticiones, quejas reclamos o sugerencias RPQR2S de la Policía Nacional, bajo el radicado del asunto, tramitada por competencia a este despacho, a través de documento remitido por la Procuraduría General de la Nación bajo el radicado No. E-2024 294789, en la cual manifiesta inconformismo ante la Dirección de Talento Humano, ya que según lo informado en el escrito, *"dura hasta 6 meses para realizar los comités de gestión humana y cultural, dónde la ley establece que es una vez al mes, abusando de su poder dilata los procesos y niegan los traslados por caso especiales"*, me permito brindar respuesta de forma clara, congruente y de fondo en los siguientes términos:

Frente a su requerimiento, es pertinente indicar que, de acuerdo a la información suministrada por el grupo de talento humano de la DITAH, a través de correo electrónico Nro. 4285 / SUTAH – GUTAH del 12/11/2026, durante la presente vigencia se han realizado los Comités de Gestión Humana y Cultural, en cumplimiento de la normatividad que regula la materia y con la periodicidad establecida en misma; como evidencia de lo dicho, a continuación se relacionan los comités realizados durante lo corrido del 2026:

Así mismo, respecto de las solicitudes de traslado por caso especial tramitadas durante la actual vigencia, se anexa la relación consolidada de los casos conocidos, especificando el número total de solicitudes presentadas, las que fueron aprobadas y aquellas cuya decisión fue desfavorable, de conformidad con el análisis efectuado en cada caso particular y atendiendo los criterios normativos y técnicos aplicables.

MES	CASOS TRATADOS	CONCEPTO		Nro. ACTA COMITÉ DE GESTION HUMANA	FECHA
ENERO	6	VIABLE	2	AE-2026-000395-DITAH	24 DE FEBRERO
		NO VIABLE	4		
FEBRERO	5	VIABLE	4	AE-2026-000648-DITAH	24 DE MARZO
		NO VIABLE	1	AE-2026-000848-DITAH COMITÉ EXTRAORDINARIO	14 DE ABRIL
MARZO	2	VIABLE	2	AE-2026-001027-DITAH	29 DE ABRIL
		NO VIABLE			
ABRIL	3	VIABLE	2	AE-2026-001410-DITAH	28 DE MAYO
		NO VIABLE	1		

MAYO	2	VIABLE	1	AE-2026-001601-DITAH		25 DE JUNIO
		NO VIABLE	1			
JUNIO	2	VIABLE	1	AE-2026-001699-DITAH		16 DE JULIO
		NO VIABLE	1			
JULIO	7	VIABLE	3	AE-2026-002041-DITAH		18 DE AGOSTO
		NO VIABLE	4			
AGOSTO	8	VIABLE	6	AE-2026-002246-DITAH		10 DE SEPTIEMBRE
		NO VIABLE	2			
SEPTIEMBRE	6	VIABLE	2	AE-2026-002590-DITAH		28 DE OCTUBRE
		NO VIABLE	4			

Como se evidencia en el cuadro anterior, a la fecha se han realizado 7 comités de Gestión Humana, donde se han tratado 41 solicitudes de traslado por caso especial, y de los cuales se otorgó viabilidad a 23 casos, desvirtuando lo dicho en el escrito.

Atentamente,

Mayor **ROLANDO TRILLERAS DIAZ**
Jefe de Asuntos Jurídicos
Dirección de Talento Humano

Elaboró: MY. Rolando Trilleras Díaz
Jefe Asuntos Jurídicos DITAH

Fecha de elaboración: 12/11/2026
Ubicación: \\ ASJUR / Mis documentos/ 2026

Carrera 59 26-21, CAN
5159000 ext. 9031
ditah.asjur1@policia.gov.co
www.policia.gov.co